

Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° HAYTO-DGO-DMOP-011-21

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **2 de agosto de 2021** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las

- Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° HAYTO-DGO-DMOP-011-21**; consistente en los trabajos de **Pavimentación Asfáltica Calle Circuito Bonampak entre Palenque y Sanacte; Rehabilitación de Agua Potable Circuito Bonampak entre Palenque y Sanacte; Rehabilitación de Alcantarillado Calle Circuito Bonampak entre Palenque y Sanacte**, ubicada en el Fracc. Huizache I de la Ciudad de Victoria de Durango.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Desarrollo Punto Cuatro, S. A. de C. V.	\$ 1,299,496.78
2.- Pintlago de México, S. A. de C. V.	\$ 1,363,435.11
3.- Consultoria y Proyectos Javrod. S. A. S. de C. V.	\$ 1,387,301.27

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Desarrollo Punto Cuatro, S. A. de C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,299,496.78 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00** horas del día **4 de agosto de 2021** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° HAYTO-DGO-DMOP-011-21

Se da por terminado el presente Acto a las 13:15 horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



C. Jesús Antonio Soto Quiñones
Coordinador de Licitaciones y Contratos de la
D. M. de O. P.



C. Ing. Guillermo Iván Galindo Ríos
Representante de la Contraloría Municipal

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.



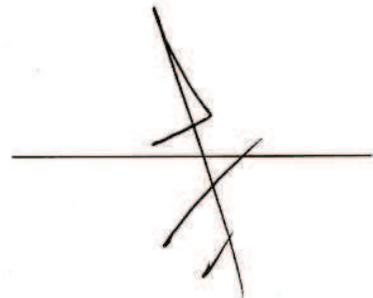
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° HAYTO-DGO-DMOP-011-21

PARTICIPANTES:

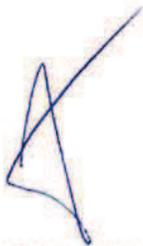
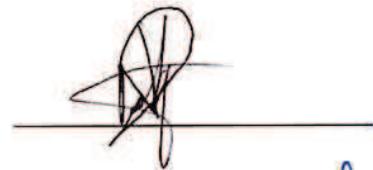
1.- Consultoria y Proyectos Javrod. S. A. S. de C. V.

No se Presentó

2.- Desarrollo Punto Cuatro, S. A. de C. V.
C. Ing. Rubén Calderón Lavenant



3.- Pintlago de México, S. A. de C. V.
C. Ing. Jessica Nallely Cháirez Delgado



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

